

Aprobados por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. INEF el 13 de Noviembre de 2017, para el Programa de Doctorado “Ciencias de la Actividad Física y del Deporte” R.D 99/2011.

Se aprueba por unanimidad y con carácter definitivo para general conocimiento del profesorado y alumnado, junto con su publicación en la página web de nuestro Centro el siguiente texto:

Artº 17. Informe de la predefensa de la Tesis Doctoral o trámite equivalente:

Los indicios de calidad que sustituirán a la predefensa de la tesis doctoral: **3 artículos ya publicados más una Comunicación Oral en un congreso internacional, concretamente:**

“Para no tener que realizar el trámite de prelectura y presentar a comisión de expertos una tesis doctoral, el doctorando deberá acreditar la publicación (o aceptación para su publicación) **de al menos 3 artículos o publicaciones relacionadas con la temática de la tesis doctoral y como resultados del desarrollo de la misma**, en revistas con índices de calidad relativos aceptados para la acreditación por ANECA: Journal Citation Report (JCR) o Scimago Journal Rank (SJR), Q1, Q2 o Q3, en el que el doctorando/a sea primer o segundo autor.

Asimismo será necesaria la presentación de una Comunicación Oral con las mismas características de autoría y resultados, en **un congreso internacional** que publique sus actas, haga revisión por pares y sea una institución de reconocido prestigio en las ciencias del deporte (European College of Sport Sciences ECSS, British Association of Sport and Exercise Sciences BASES, American College of Sport Medicine ACSM, National Strength and Conditioning Association NSCA, International Federation of Sports Medicine FIMS) y otras de relevancia similar que valorará la Comisión Académica”.

Artº 19. Certificado de avances de resultados de la tesis doctoral.

Criterios de Calidad para el Rendimiento Científico habilitador para la Lectura de Tesis Doctorales:

Para poder iniciar el trámite de la Lectura y Defensa de Tesis leer la tesis:

Al menos un artículo aceptado y paginado, relacionado con la temática de la tesis doctoral y como resultados del desarrollo de la misma, en Journal Citation Report (JCR) o Scimago Journal Rank (SJR), en el que el doctorando/a sea primer o segundo autor.

Es importante aclarar que en el caso de aquellos/as doctorandos cuyo ingreso en el programa se haya producido en el curso 2017/18 y posteriores, éste artículo debe estar publicado en revistas cuya ubicación sea el Q1, Q2 o Q3 del JCR o SJR.

MUY IMPORTANTE: en todas las publicaciones o documentos presentados (artículos o comunicaciones) debe constar la Universidad Politécnica de Madrid como institución de afiliación del doctorando/a.